



Tamaulipas

Gobierno del Estado

injuve
TAMAULIPAS

Manual de Perfiles de Puestos

Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Febrero 2025



Tamaulipas



ÍNDICE

- Presentación
- Misión, Visión y Valores
- Antecedentes Históricos
- Marco Jurídico de Actuación
- Estructura Orgánica
- Organigrama General



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Fecha de Actualización: Febrero 2025

Versión: 01

La información contenida en el Manual de Perfiles de Puestos de esta Entidad a mi cargo, ha sido revisada y validada, por lo que se aprueba el presente documento, el cual tiene como objetivo definir los requisitos mínimos en cuanto a formación, experiencia, capacitación y otros, para ocupar cada uno de los puestos que conforman la Estructura Organizacional del Instituto de la Juventud de Tamaulipas.

Así mismo, el manual sirve como medio de orientación para atender las necesidades de reclutamiento y selección del personal de nuevo ingreso y/o en su caso de los movimientos de personal; a su vez proporciona un esquema funcional a efecto de realizar estudios de reestructuración administrativa cuando sea necesario al interior de la Entidad.

Firmas

Aprobó:

Ing. Oscar Azael Rodríguez Perales
Director General del Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Elaboró:

Ing. Oscar Azael Rodríguez Perales
Director General del Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Revisó:

Lic. Jesús Carlos Comsille Guzmán
Director de Planeación y Control de Proyectos del
Instituto de la Juventud de Tamaulipas



PRESENTACIÓN

Cumpliendo con la estrategia del Ejecutivo Estatal para la presente administración 2022-2028 y como parte fundamental del desarrollo administrativo, la Contraloría Gubernamental ha implementado un programa de modernización donde se derivan planes y proyectos dirigidos a la actualización de lineamientos, normas jurídico - administrativas, manuales administrativos, certificación de procesos, evaluación del desempeño y mejora regulatoria, entre otras herramientas que tienen como objetivo fortalecer el quehacer gubernamental y coadyuvar con mayor eficiencia en el cumplimiento de las grandes metas de Gobierno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

En el presente documento se encuentran debidamente integrados los elementos metodológicos que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos de la Institución; tales como la misión y visión, valores, marco jurídico de actuación, estructura orgánica y organigramas de la estructura aprobada.

Como parte de este proceso, se ha concluido la integración del presente Manual de Perfiles de Puestos, con base en la metodología emitida por la Contraloría Gubernamental del Ejecutivo Estatal.

Es aquí en donde se reflejan de forma clara y dinámica, las funciones de los servidores públicos de nivel ejecutivo, pretendiendo cultivar la estabilidad organizacional e incrementar la eficiencia, productividad y calidad en el servicio, con el propósito de transformarlo en el desarrollo sustentable de los programas, planes y proyectos programados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Se privilegia la participación de los titulares de las Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades, como el elemento esencial e imprescindible para la consecución de las metas y objetivos de las actividades que les competen, mediante la validación y firma de cada uno de ellos, con la intención de que exista una mayor conciencia de las atribuciones asignadas al Ente, en estricto apego al compromiso de contar con un Gobierno transparente y eficiente.

La información relacionada en este Manual, está basada en el esquema funcional que se aplica actualmente, convirtiéndose en la herramienta administrativa que oriente a los servidores públicos en el reconocimiento de sus funciones, los puestos subordinados, la toma de decisiones y el perfil que deberán cumplir para la encomienda de sus responsabilidades.

La información que contiene este Manual de Perfiles de Puestos, deberá actualizarse en apego a los lineamientos establecidos para la materia.



MISIÓN

Generar políticas por medio de las cuales las y los jóvenes encuentren respuestas reales que les permitan acceder a los programas y proyectos instrumentados por el Gobierno del Estado para la solución a sus problemas e intereses y que facilitan su inserción a la vida social y laboral, promoviendo así su pleno desarrollo integral.

VISIÓN

Ser el vínculo idóneo entre las necesidades de las y los jóvenes y las políticas del Gobierno del Estado en materia de juventud, generando soluciones y alternativas mediante la participación activa de los jóvenes y fomentando en ellos valores e ideales que inserten su actuar en el desarrollo socio-económico y cultural del Estado; generando además, acciones sustentables que mejoren su calidad de vida.

VALORES

Compromiso

Cooperación

Disciplina

Equidad de género

Honestidad

Lealtad

Liderazgo

Respeto

Responsabilidad

Tolerancia

Transparencia



ANTECEDENTES HISTORICOS

En el año de 1962, durante la administración gubernamental del Dr. Norberto Treviño Zapata, se creó el Instituto Tamaulipeco de la Juventud, mediante el decreto No. 201, expedido por el H. Congreso del Estado.

Después de 12 años, en 1974, se expide el Decreto No. 421 del H. Congreso del Estado, mediante el cual se cambia la denominación del organismo, quedando oficialmente como Instituto Tamaulipeco de las Bellas Artes; lo anterior, en la Administración del Dr. Práxedes Balboa.

Es hasta el año de 1984, cuando en el Gobierno del Estado a cargo del Dr. Emilio Martínez Manautou, se expide en Decreto No. 76 del H. Congreso del Estado, mediante el cual se instruyó el CREA (Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud).

En el período Gubernamental del Ing. Américo Villarreal Guerra, se expide el Decreto mediante el cual se creó el Instituto de la Juventud y del Deporte; según datos contenidos en documentos oficiales, fue publicado el 20 de abril de 1989 en el Periódico Oficial del Estado. No obstante, este antecedente no existe en la imprenta del gobierno estatal, ni en los archivos del H. Congreso del Estado, ni en la Secretaría General de Gobierno.

Posteriormente, en el año de 1996, se adopta el concepto "CAUSA JOVEN", adscrito al Consejo Estatal del Deporte, sin sustento jurídico.

Es hasta el transcurso de la Administración Gubernamental 1999 - 2004, cuando el Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, y mediante el Decreto No. 174 del 15 de abril del año 2000, que se crea el Instituto Tamaulipeco de la Juventud como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, el cual dependerá normativamente de la Secretaría de Bienestar Social.

Así mismo, mientras ejercía la Administración gubernamental el Gobernador Constitucional Egidio Torre Cantú, mediante el Decreto LXI-134 del 9 de noviembre de 2011, se modifica el anterior Instituto Tamaulipeco de la Juventud, pasando a ser Instituto de la Juventud de Tamaulipas, un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en Victoria, Tamaulipas y coordinado administrativamente por la Secretaría de Bienestar Social.

Actualmente fungiendo como Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas el Dr. Américo Villarreal Anaya, fue que en fecha 27 de febrero de 2024, mediante el periódico oficial No. 25, se reforman diversos preceptos del Decreto No. 174, uno de estas relevantes modificaciones es que, el Instituto de la Juventud de Tamaulipas será coordinado administrativamente por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Tamaulipas.



MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

ÁMBITO ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Decreto XXVII-Legislatura del 27 de enero de 1921
Periódico Oficial P.O. N° 11 del 5 de febrero de 1921
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Const_Politica-1.pdf
Última Reforma: POE N° Ext. 31 18-11-2024.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
Decreto 65-571 del 03 de mayo de 2023
Periódico Oficial P.O. N° 54 del 04 de mayo de 2023
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/Const_Politica.pdf
Última Reforma: POE N° Ext 31 18-11-2024.
- Ley Estatal de Planeación.
Decreto No. LII-81 del 05 de septiembre de 1984
Periódico Oficial No. 75 del 19 de septiembre de 1984
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Ley_Planeacion.pdf
Última Reforma: POE N° 147 07-12-2023.
- Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.
Decreto No. LXII-341 del 25 de noviembre de 2014
Periódico Oficial No. 142 anexo de fecha 26 de noviembre de 2014
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/Ley_IPYSSET.pdf
Última Reforma: POE N° 72 14-06-2023.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.
Decreto No. LIII-88 del 09 de diciembre de 1987
Periódico Oficial No. 103 de fecha 26 de diciembre de 1987
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/Ley_Premios_Estimulos.pdf
Última Reforma: POE N° 72 14-06-2023.
- Ley de los Derechos de Personas con Discapacidad.
Decreto No. LXXII-1170 de fecha 26 de septiembre del 2016
Periódico Oficial No. 115 de fecha 27 de septiembre del 2016
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Ley_Personas_Discapacidad.pdf
Última Reforma: POE N° 106 05-09-2023.
- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
Decreto No. 65-624 del 23 de agosto de 2023
Periódico Oficial No. 101 del 23 de agosto de 2023
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/Ley_Educacion.pdf
Última Reforma: POE N° 124 15-10-2024.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Decreto LVII-528 del 22 de noviembre del 2001
Periódico Oficial No. 147 anexo del 06 de diciembre del 2001
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/Ley_Trabajo.pdf
Última Reforma: POE N° 100 20-08-2024.

- Ley de Gasto Público.
Decreto No. LVII-611 del 12 de diciembre de 2001
Periódico Oficial No. 154 anexo del 25 de diciembre de 2001
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Ley_Gasto_Publico.pdf
Última Reforma: POE N° 112 21-09-2021.
- Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.
Decreto No. LVIII-383 del 05 de noviembre de 2003
Periódico Oficial No. 134 del 06 de noviembre de 2003
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Ley_Entrega_Recepcion.pdf
Última Reforma: POE N° 146 06-12-2023.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
Decreto No. 65-571 del 03 de mayo de 2023
Periódico Oficial No. 54 del 04 de mayo de 2023
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/Ley_Org_Adm_Pub.pdf
Última Reforma: POE N° 31 18-11-2024.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas
Decreto No. LXII-611 del 24 de junio de 2015
Periódico Oficial No 70 anexo del 01 de julio de 2015
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/Ley_Ninos_Adolesc.pdf
Última Reforma: POE N° 78 03-10-2024.
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.
Decreto No. 65-782 del 14 de diciembre de 2023
Periódico Oficial No. 153 anexo del 21 de diciembre de 2023
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Ley_Personas_Jovenes.pdf
Última Reforma: Sin reformas.
- Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios.
Decreto 65-586 del 30 de mayo de 2023
Periódico Oficial P.O. N° 69 anexo del 08 de junio de 2023
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Ley_Mejora_Regulatoria.pdf
Última Reforma: POE N° 101 23-08-2023.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Decreto LXII-948 del 26 de abril del 2016
Periódico Oficial P.O. N° 50 anexo del 27 de abril del 2016
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/Ley_Transparencia.pdf
Última Reforma: POE N° 19 14-02-2023.
- Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
Decreto No. LX-1857 del 27 de diciembre de 2010



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Periódico Oficial No. 155 anexo del 29 de diciembre de 2010.

https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Ley_Adquisiciones.pdf

Última Reforma: POE N° 153 del 22-12-2022.

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.
Decreto No. LXIII-184 del 31 de mayo de 2017
Periódico Oficial No. 10 anexo del 02 de junio de 2017
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf
Última Reforma: POE N° 146 del 06-12-2023.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas
Decreto LXIII-181 del 31 de mayo de 2017
Periódico Oficial P.O. N° 10 anexo del 10 de febrero de 2017
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Ley_Sistema_Anticorrupcion.pdf
Última Reforma: POE N° 101 del 23-08-2023.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII-173 del 17 de mayo de 2017
Periódico Oficial P.O. N° 67 del 06 de junio de 2017
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/Ley_Procedimiento-Administrativo.pdf
Última Reforma: Sin reformas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII-183 del 31 de mayo de 2017
Periódico Oficial P.O. N° 10 anexo del 02 de junio de 2017
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/Ley_Responsabilidades_Admvas.pdf
Última Reforma: POE N° 84 del 13-07-2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas
Decreto LXI-492 del 28 de agosto de 2012
Periódico Oficial P.O. N° 105 anexo del 30 de agosto de 2012
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Ley_Entidades_Paraestatales.pdf
Última Reforma: POE N° 100 del 20-08-2019.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII-225 del 06 de julio de 2017
Periódico Oficial P.O. N° 99 anexo del 17 de agosto de 2017
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/Ley_Proteccion_Datos.pdf
Última Reforma: POE N° 19 del 14-02-2023.
- Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
Periódico Oficial No. 73 anexo del 11 de septiembre de 1993.
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/002_Regla_Comite_Compras.pdf
Última Reforma: Sin reformas.
- Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales.
Periódico Oficial No. 127 anexo del 23 de octubre de 2001
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/001_Regla_Vehiculos_Oficiales.pdf



Última Reforma: Sin reformas.

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.
<https://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/TAMAULIPAS/Reglamentos/TAMRGTO15.pdf>
Última Reforma: 4 de septiembre del 2003.
- Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas
Tomo CXLVIII
Periódico Oficial No. 12 del 26 de enero de 2023
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlviii-12-260123.pdf>
Última Reforma: Sin reformas.
- Estatuto Orgánico del Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Tomo CXXXIX
Periódico Oficial No. 29 del 06 de marzo de 2014
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/03/cxxxix-29-060314F.pdf>
Última Reforma: Sin reformas.
- Decreto de Creación del Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Tomo CXXV
Periódico Oficial No.31 del 15 de abril del 2000
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/cxxv-31-150400F.pdf>



MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Decreto del Diario Oficial de la Federación
Diario Oficial DOF
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
05 de febrero de 1917
Última Reforma: DOF 17-01-2025.
- Ley Federal del Trabajo.
Decreto del Diario Oficial de la Federación
Diario Oficial DOF
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
01 de abril de 1970.
Última Reforma: DOF 24-12-2024
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Decreto del Diario Oficial de la Federación
Diario Oficial DOF
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
29 de diciembre de 1976
Última Reforma: DOF 18-11-2024
- Ley de Coordinación Fiscal.
Decreto del Diario Oficial de la Federación
Diario Oficial DOF
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
27 de diciembre de 1978
Última Reforma: DOF 03-01-2024
- Ley de Planeación.
Decreto del Diario Oficial de la Federación
Diario Oficial DOF
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
5 de enero de 1983
Última Reforma: DOF 08-05-2023
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Decreto del Diario Oficial de la Federación
Diario Oficial DOF
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>
14 de mayo de 1986
Última Reforma: DOF 08-05-2023
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
Decreto del Diario Oficial de la Federación
Diario Oficial DOF



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

31 de diciembre de 2008

Última Reforma: DOF 01-04-2024

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Decreto del Diario Oficial de la Federación
Diario Oficial DOF
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf>
Última Reforma: DOF 01-04-2024

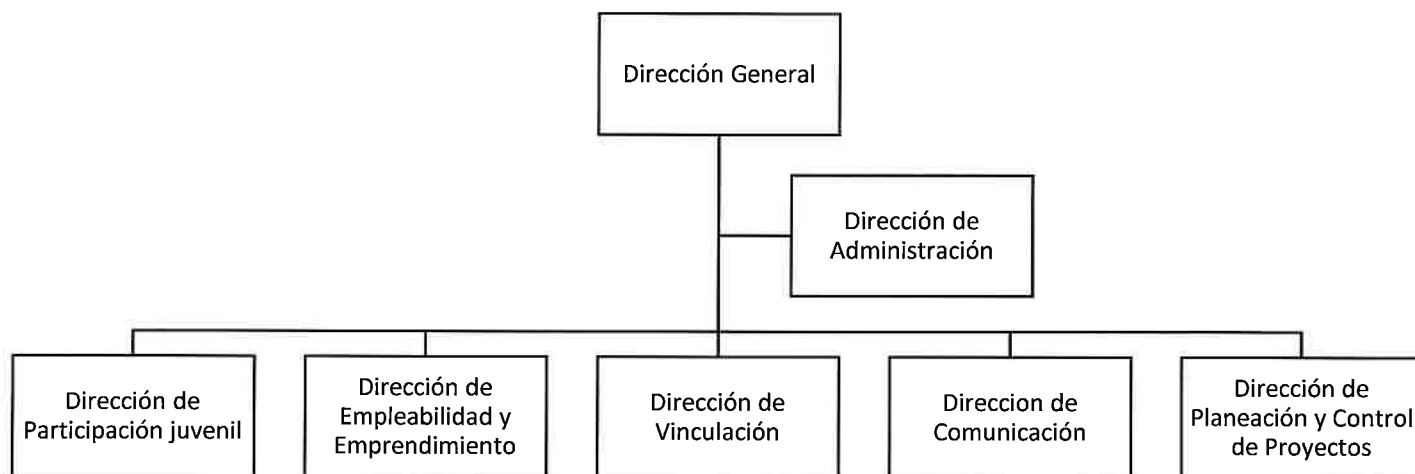


ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección General
 - 1.1 Dirección de Administración
 - 1.2 Dirección de Participación Juvenil
 - 1.3 Dirección de Empleabilidad y Emprendimiento
 - 1.4 Dirección de Vinculación
 - 1.5 Dirección de Comunicación
 - 1.6 Dirección de Planeación y Control de Proyectos



ORGANIGRAMA GENERAL





Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Versión: 01 Fecha de Actualización: Febrero

Puesto:	Director General
Dependencia y/o Entidad:	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Superior Inmediato:	Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Supervisa a:	1.1 Dirección de Administración 1.2 Dirección de Participación Juvenil 1.3 Dirección de Empleabilidad y Emprendimiento 1.4 Dirección de Vinculación 1.5 Dirección de Comunicación 1.6 Dirección de Planeación y Control de Proyectos
Categoría:	Confianza
Nivel:	200

Función Básica

Asistir al ejecutivo del Estado en el desarrollo y aplicación de los programas encaminados al desarrollo integral de la juventud Tamaulipeca.

Escolaridad / Experiencia Laboral

Grado Académico/Experiencia Laboral:	Estudios profesionales en administración, contabilidad, derecho, sociales o áreas disciplinarias sustantivas relacionadas con el cargo a desempeñar o experiencia en la administración pública en los niveles municipal, estatal o federal o en el sector privado.
Idiomas:	Español

Conocimiento en área de

Administración pública, planeación estratégica, logística, administración de proyectos, técnicas de negociaciones y comunicación, computación, psicología, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito.

❖ El conocimiento se podrá evidenciar con constancias de talleres, cursos, diplomados, ponencias, conferencias, seminarios entre otros.

Habilidades

Valores

✓ Trabajo en equipo	✓ Compromiso e integridad en el servicio público
✓ Manejo de herramientas ofimáticas	✓ Responsabilidad
	✓ Equidad de género

Otras de las que se tenga evidencia respectiva.

Datos adicionales:



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Versión: 01 Fecha de Actualización: Febrero

Puesto:	Director de Administración
Dependencia y/o Entidad:	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Superior Inmediato:	Dirección General
Supervisa a:	1.2 Dirección de Participación Juvenil 1.3 Dirección de Empleabilidad y Emprendimiento 1.4 Dirección de Vinculación 1.5 Dirección de Comunicación 1.6 Dirección de Planeación y Control de Proyectos
Categoría:	Confianza
Nivel:	190

Función Básica

Administrar el uso adecuado y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al organismo así como dar apoyo al resto de las direcciones del Instituto en el ámbito administrativo.

Escolaridad / Experiencia Laboral

Grado Académico/Experiencia Laboral:	Estudios profesionales en administración, contabilidad, derecho, sociales o áreas disciplinarias sustantivas relacionadas con el cargo a desempeñar o experiencia en la administración pública en los niveles municipal, estatal o federal o en el sector privado.
Idiomas:	Español

Conocimiento en área de

Administración pública, finanzas, manuales administrativos, recursos humanos materiales y financieros, inventarios, adquisiciones, desarrollo organizacional, gestión administrativa, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito.

❖ El conocimiento se podrá evidenciar con constancias de talleres, cursos, diplomados, ponencias, conferencias, seminarios entre otros.

Habilidades

Valores

- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Manejo de herramientas ofimáticas

- ✓ Compromiso e integridad en el servicio público
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Equidad de género

Otras de las que se tenga evidencia respectiva.

Datos adicionales:



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Versión: 01 Fecha de Actualización: Febrero

Puesto:	Director de Participación Juvenil
Dependencia y/o Entidad:	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Superior Inmediato:	Dirección General
Supervisa a:	Puestos operativos
Categoría:	Confianza
Nivel:	190

Función Básica

Desarrollar estrategias y acciones para la ejecución de programas encaminados al desarrollo integral de la juventud, supervisando las coordinaciones regionales, así como establecer vínculo con las instituciones educativas públicas y/o privadas, organismos de la sociedad civil, grupos juveniles y asociaciones civiles con la finalidad de implementar mecanismos para fortalecer los objetivos del Instituto.

Escolaridad / Experiencia Laboral

Grado Académico/Experiencia Laboral:	Estudios profesionales en administración, contabilidad, derecho, sociales o áreas disciplinarias sustantivas relacionadas con el cargo a desempeñar o experiencia en la administración pública en los niveles municipal, estatal o federal o en el sector privado.
Idiomas:	Español

Conocimiento en área de

Administración pública, logística, técnicas de comunicación y sensibilización, manejo de grupos juveniles, computación, participación política, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito.

- ❖ El conocimiento se podrá evidenciar con constancias de talleres, cursos, diplomados, ponencias, conferencias, seminarios entre otros.

Habilidades

Valores

✓ Trabajo en equipo	✓ Compromiso e integridad en el servicio público
✓ Manejo de herramientas ofimáticas	✓ Responsabilidad
	✓ Equidad de género

Otras de las que se tenga evidencia respectiva.

Datos adicionales:



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Versión: 01 Fecha de Actualización: Febrero

Puesto:	Director de Empleabilidad y Emprendimiento
Dependencia y/o Entidad:	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Superior Inmediato:	Dirección General
Supervisa a:	Puestos operativos
Categoría:	Confianza
Nivel:	190

Función Básica

Fomentar y concientizar en todos los jóvenes tamaulipecos la importancia del emprendimiento a través de conferencia motivacionales, foros de exposición de ideas, eventos de apoyo al emprendimiento juvenil; así brindar las herramientas y/o conocimientos para la incorporación al empleo.

Escolaridad / Experiencia Laboral

Grado Académico/Experiencia Laboral:	Estudios profesionales en administración, contabilidad, derecho, sociales o áreas disciplinarias sustantivas relacionadas con el cargo a desempeñar o experiencia en la administración pública en los niveles municipal, estatal o federal o en el sector privado.
Idiomas:	Español

Conocimiento en área de

Administración pública, logística, economía, comercio, administración de proyectos, computación, emprendimiento y empleo, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito.

❖ El conocimiento se podrá evidenciar con constancias de talleres, cursos, diplomados, ponencias, conferencias, seminarios entre otros.

Habilidades

Valores

✓ Trabajo en equipo

✓ Manejo de herramientas ofimáticas

✓ Compromiso e integridad en el servicio público

✓ Responsabilidad

✓ Equidad de género

Otras de las que se tenga evidencia respectiva.

Datos adicionales:



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Versión: 01 Fecha de Actualización: Febrero

Puesto:	Director de Vinculación
Dependencia y/o Entidad:	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Superior Inmediato:	Dirección General
Supervisa a:	Puestos operativos
Categoría:	Confianza
Nivel:	190

Función Básica

Brindar el seguimiento a la atención de las diversas solicitudes de las Juventudes, requeridas a la persona titular de la Dirección.

Escolaridad / Experiencia Laboral

Grado Académico/Experiencia Laboral:	Estudios profesionales en administración, contabilidad, derecho, sociales o áreas disciplinarias sustantivas relacionadas con el cargo a desempeñar o experiencia en la administración pública en los niveles municipal, estatal o federal o en el sector privado.
Idiomas:	Español

Conocimiento en área de

Administración pública, gestión de alianzas estratégicas, fomento al desarrollo de habilidades, comunicación efectiva, atención juvenil, gestión, computación, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito.

❖ El conocimiento se podrá evidenciar con constancias de talleres, cursos, diplomados, ponencias, conferencias, seminarios entre otros.

Habilidades

Valores

✓ Trabajo en equipo

✓ Manejo de herramientas ofimáticas

✓ Compromiso e integridad en el servicio público

✓ Responsabilidad

✓ Equidad de género

Otras de las que se tenga evidencia respectiva.

Datos adicionales:



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Versión: 01 Fecha de Actualización: Febrero

Puesto:	Dirección de Comunicación
Dependencia y/o Entidad:	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Superior Inmediato:	Dirección General
Supervisa a:	1.2 Dirección de Participación Juvenil 1.3 Dirección de Empleabilidad y Emprendimiento 1.4 Dirección de Vinculación
Categoría:	Confianza
Nivel:	190

Función Básica

Mantener informados mediante los medios electrónicos (redes sociales y pagina web) a los jóvenes acerca de los programas y convocatorias que le instituto ofrece así como las actividades que se desarrollan.

Escolaridad / Experiencia Laboral

Grado Académico/Experiencia Laboral:	Estudios profesionales en administración, contabilidad, derecho, sociales o áreas disciplinarias sustantivas relacionadas con el cargo a desempeñar o experiencia en la administración pública en los niveles municipal, estatal o federal o en el sector privado.
Idiomas:	Español

Conocimiento en área de

Administración pública y de proyectos, logística, computación, comunicación, tecnologías de la información, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito.

❖ El conocimiento se podrá evidenciar con constancias de talleres, cursos, diplomados, ponencias, conferencias, seminarios entre otros.

Habilidades

Valores

✓ Trabajo en equipo	✓ Compromiso e integridad en el servicio público
✓ Manejo de herramientas ofimáticas	✓ Responsabilidad
	✓ Equidad de género

Otras de las que se tenga evidencia respectiva.

Datos adicionales:



Manual de Perfiles de Puestos Instituto de la Juventud de Tamaulipas

Versión: 01 Fecha de Actualización: Febrero

Puesto:	Director de Planeación y Control de Proyectos
Dependencia y/o Entidad:	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Superior Inmediato:	Dirección General
Supervisa a:	1.2 Dirección de Participación Juvenil 1.3 Dirección de Empleabilidad y Emprendimiento 1.4 Dirección de Vinculación
Categoría:	Confianza
Nivel:	190

Función Básica

Planear y controlar los programas y proyectos aprobados para llevar a cabo por el Instituto, mediante la realización del Programa Operativo anual, los lineamientos, Reglas de Operación e Indicadores.

Escolaridad / Experiencia Laboral

Grado Académico/Experiencia Laboral:	Estudios profesionales en administración, contabilidad, derecho, sociales o áreas disciplinarias sustantivas relacionadas con el cargo a desempeñar o experiencia en la administración pública en los niveles municipal, estatal o federal o en el sector privado.
Idiomas:	Español

Conocimiento en área de

Administración pública, análisis de resultados, administración de proyectos, manuales administrativos, estadística, , desarrollo organizacional, planeación estratégica computación, disposiciones jurídicas que rigen al ámbito.

❖ El conocimiento se podrá evidenciar con constancias de talleres, cursos, diplomados, ponencias, conferencias, seminarios entre otros.

Habilidades

Valores

✓ Trabajo en equipo

✓ Manejo de herramientas ofimáticas

✓ Compromiso e integridad en el servicio público

✓ Responsabilidad

✓ Equidad de género

Otras de las que se tenga evidencia respectiva.

Datos adicionales: